

Si eres un “Punto de entrega” para la Iniciativa Ciudadana Ley 3de3, esto es lo que debes saber...

La **Iniciativa Ciudadana Ley 3de3** es un esfuerzo realizado por ciudadanos que tiene como propósito impulsar el combate a la corrupción y conseguir que las instituciones en nuestro país sean más íntegras.

Para que la Ley 3de3 se discuta y apruebe en el Congreso **necesitamos recolectar al menos 120 mil firmas** que expresen su apoyo a esta iniciativa.

El éxito depende del apoyo de organizaciones como la tuya que actúen como puntos de entrega para las firmas.

¡NECESITAMOS TU AYUDA PARA HACERLO!

Como punto de entrega ¿qué necesitas?

1. Un lugar designado para la entrega y almacenamiento de firmas

Es importante que todas las hojas entregadas por los ciudadanos sean recolectadas y archivadas en un sitio específico para evitar:

- Confusión entre los voluntarios al no saber con quién o en dónde entregar sus hojas
- Pérdida de firmas, en caso de que los formatos entregados queden dispersos en varios lugares

2. Cuando menos una persona que esté bien informada sobre la Ley 3de3

Es posible que cuando las personas lleguen a entregar sus hojas tengan varias dudas respecto a la Ley y/o cómo llenar el formato de firmas.

Por esa razón es necesario que **cundo menos una persona** de tu organización:

- Conozca los requisitos para que las firmas sean válidas por el INE (*adjuntamos requisitos de firmas e [instructivo de llenado del formato](#)*)
- Pueda contestar preguntas sobre la Ley 3de3 (*adjuntamos los [15 puntos](#) y la [ley completa](#)*)

AYÚDANOS A QUE GRAN PARTE DEL STAFF DE TU ORGANIZACIÓN SEPA EN DÓNDE SE ENTREGAN LAS FIRMAS Y QUIÉN PUEDE OFRECER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LA LEY 3DE3.

¿Cuáles son los requisitos para el formato de firmas?

El Instituto Nacional Electoral (INE) es quien se encargará de validar las firmas y cuenta con **criterios muy específicos para hacerlo**, por lo que es necesario que se cumplan todos ellos.

La firma debe hacerse:

- En el formato establecido y avalado por el INE (*adjunto en este kit y descargable en: www.ley3de3.mx*)
- En **tinta** (*evitar lapiz y de preferencia tinta negra, para que sea más visible*).

Adicional a la firma, el formato requiere rellenar los siguientes datos tal y como vienen en la **credencial de elector**:

- Nombre completo
- Clave de elector
- Código OCR (*número identificador en la parte trasera de la credencial*)
- Número de emisión

Anexo a este documento encontrarás [un instructivo](#) de **cómo llenar el formato de firma**, en caso de que tengas duda.

¿Cuáles son los puntos que debes saber sobre la Iniciativa Ciudadana Ley 3de3?

Además de validar los datos de la credencial de elector, el INE puede citar a **cualquier persona** que haya firmado la iniciativa y preguntarle **¿sobre qué trata la ley?**

Por ese motivo, es esencial que los miembros de tu organización conozcan los **puntos principales** de la Ley. ¡Así podrán transmitir esa información muchas más personas!

10 actos de corrupción grave

Ley 3de3 define las 10 conductas que serán consideradas actos de corrupción grave, mismas que deberán ser investigadas y castigadas por la ley:

1. **Soborno** (*dar dinero o regalos para conseguir un beneficio*).
2. **Peculado** (*robo*) o desvío de dinero de los contribuyentes.
3. **Tráfico de influencia** (*aprovechar el puesto para obtener beneficios*).
4. **Abuso de funciones** (*sacar ventaja de un cargo para obtener beneficios*).
5. **Enriquecimiento oculto** (*no informar sobre situación patrimonial*).
6. **Obstrucción de la justicia** (*impedir que se castiguen actos de corrupción*).
7. **Colusión** (*acuerdo entre competidores para obtener beneficios de recursos públicos*).
8. **Uso ilegal de información falsa o confidencial**.
9. **Nepotismo** (*otorgar o conseguir que se otorgue a parientes concesiones o empleos públicos*).
10. **Conspiración para cometer actos de corrupción**.

La Ley busca aplicar sanciones administrativas, no penales.

Esto quiere decir, que **no propone castigar con cárcel** a los funcionarios corruptos, **sino evitar que los culpables vuelvan a ejercer en un cargo público** y recuperar los bienes derivados en el acto de corrupción.

También **incluye reglas y obligaciones de comportamiento para los servidores públicos**, así como propuestas para una nueva cultura de la denuncia y sistemas de protección e incentivos para los ciudadanos.

Conoce la ley completa y los 15 principales puntos en los documentos adjuntos o en:

www.ley3de3.mx

¿Cuáles son los siguientes pasos?

Para que los puntos de entrega estén coordinados y sea posible saber cuántas firmas hemos recolectado, solicitamos:

- El **nombre y correo de la persona encargada** del punto de entrega. Favor de enviarlo a César Sánchez: cesar.sanchez@imco.org.mx
- Una **notificación semanal a ese mismo correo** con el número de hojas que tu organización ha recolectado.
- Coordinarse con César Sánchez: cesar.sanchez@imco.org.mx para la entrega de las firmas recolectadas.

Toda la información y el formato se encuentran en la página web: www.ley3de3.mx

Síguenos en redes sociales [@ley3de3](https://twitter.com/ley3de3) y el hashtag [#Ley3de3](https://twitter.com/ley3de3).

¡Gracias por ser parte de la Iniciativa Ciudadana Ley 3de3!